

Resolución N° 0061  
Lanús 29 ENE 2019

Visto el Concurso de Precios N°213/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 707-12 cuya apertura se realizó el 20 de Diciembre de 2018 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 110 y 111 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 213/2018 cuya apertura se realizó el 20 de Diciembre de 2018 a las 11:00 horas por la provisión de **MOBILIARIO DESTINADO A EQUIPAR NUEVO CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL SUM DEL EX PARQUE UDABE**

2º) Adjudíquese a la firma **ROYAL DOOR. S.R.L.** con domicilio en la calle Av. Otero N° 549 de la Localidad de Merlo la provisión de 20 (veinte) unidades de sillas y 30 (treinta) unidades de banquetas, en la suma total de PESOS ciento treinta y nueve mil (\$139.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 120.

3º) Adjudíquese a la firma **ESTABLECIMIENTOS CAPORASO S.A.C.I.F.I.Y.A.** con domicilio en la calle Av. Córdoba N° 5633 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 3 (tres) unidades de barras y 8 (ocho) unidades de banquetas, en la suma total de PESOS ciento cinco mil seiscientos treinta y nueve con noventa y tres ctvs. (\$105.639,93) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 120.

4º) Se deja constancia que para los ítems 1, 2, 3 y 5 se procederá a realizar un nuevo llamado como Concurso de Precio.

5º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

6º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

